



La fundación Observatorio Ambiental Granadilla tiene por objeto colaborar con los departamentos e instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y de otros archipiélagos macaronésicos así como con las instituciones de la Administración del Estado, con competencia en la conservación del medio marino, y con las entidades de carácter científico o conservacionista vinculadas al medio marino.



El fin fundacional del OAG es garantizar que el puerto de Granadilla se construya y gestione de manera respetuosa con el medio ambiente, controlando el estado y las tendencias de la biodiversidad local y garantizando al mismo tiempo, la aplicación adecuada de las medidas correctoras y compensatorias. Fue creada a raíz del **Dictamen de la Comisión Europea** de 6 de Noviembre de 2006 ([ver dictamen](#)) en relación con el proyecto de construcción de dicha infraestructura. Está adscrita a la Administración General del Estado y



bajo el protectorado el Ministerio de Cultura y Deporte y pertenece al Sector Público Estatal.

OAG.

Sus Estatutos garantizan su independencia institucional, a la vez que detallan otras actividades para la Fundación, relacionadas con el seguimiento de la biodiversidad marina, detección de amenazas para la conservación, proposición de medidas de gestión, etc.

Miembro
de



*Aviso:
Autenticación
solo con
Certificado
Electrónico

Protección
de datos
de
carácter
personal

